

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana	Facultad de Ciencias de la Salud	46062590	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Terapias Psicológicas de Tercera Generación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias del comportamiento y psicología	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES LEGUINA ORTEGA	Secretaria General		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	València	961379284
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
estudios@universidadviu.com	Valencia/València		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 29 de enero de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
076	Universitat Internacional Valenciana	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	18	12

1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46062590	Facultad de Ciencias de la Salud	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		630
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



630	630	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal de este programa formativo es formar profesionales capaces de formular, planificar, aplicar y evaluar intervenciones psicoterapéuticas basadas en evidencia desde los enfoques de terapias de tercera generación y modelos transdiagnósticos basados en procesos, integrando competencias clínicas, relacionales y éticas, así como habilidades de investigación aplicada, para el trabajo con personas, parejas y contextos clínicos diversos.

Los objetivos formativos específicos son:

- Comprender y aplicar los fundamentos, evolución y modelos actuales de las terapias de tercera generación, incluyendo enfoques transdiagnósticos y counselling, para la conceptualización y planificación de la intervención psicoterapéutica.
- Integrar variables clínicas clave (apego, regulación emocional, personalidad) para realizar formulación de caso y orientar decisiones terapéuticas basadas en procesos y evidencia.
- Diseñar e implementar intervenciones psicoterapéuticas basadas en evidencia propias de los enfoques del programa (p. ej., Mindfulness/Compasión, ACT, DBT, FAP, activación conductual, terapia basada en procesos y enfoques de bienestar), adaptándolas a distintos objetivos clínicos y perfiles de pacientes.
- Aplicar estrategias de intervención específicas para necesidades complejas, incluyendo el abordaje de trauma (EMDR), el trabajo relacional y emocional en pareja (TIP) y la psicoterapia basada en el cuerpo, garantizando coherencia clínica, seguridad y adecuación ética.
- Promover el cumplimiento de los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y fundamentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como, el respeto a la libertad sexual atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Los ODS relacionados con el presente título son los siguientes:

OBJETIVO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
- Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.

OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO

- Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Terapeuta formado en terapias de tercera generación, con intervención transdiagnóstica, regulación emocional y evaluación basada en la evidencia.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica. TIPO: Competencias

C02 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos. TIPO: Competencias



C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias
C06 - Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales. TIPO: Competencias
C07 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias
C08 - Aplicar los contenidos teóricos y los recursos metodológicos adquiridos en la elaboración de un trabajo original de investigación o de intervención profesional en el ámbito de las Terapias de Tercera Generación. TIPO: Competencias
C09 - Realizar una investigación de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada, una adecuada integración de los resultados y propuestas de continuidad o mejora. TIPO: Competencias
C10 - Analizar e interpretar los resultados de una investigación o intervención psicológica y realizar su valoración integrando criterios clínicos y de evidencia científica. TIPO: Competencias
C11 - Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica. TIPO: Competencias
C12 - Integrar conocimientos y competencias para la prevención, sensibilización, detección y actuación ante las violencias sexuales, conforme a la normativa vigente y desde un enfoque de igualdad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales. TIPO: Competencias
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC03 - Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC05 - Conocer la evolución de las terapias cognitivo-comportamentales desde su origen hasta la actualidad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC06 - Comprender las teorías del apego clásicas y contemporáneas y su impacto en el desarrollo de la personalidad y el bienestar psicológico TIPO: Conocimientos o contenidos
CC07 - Distinguir el concepto de mindfulness en los contextos budista y occidental y sus aplicaciones psicológicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC08 - Comprender los fundamentos, aplicaciones y limitaciones de las intervenciones basadas en mindfulness, así como la evidencia empírica asociada a protocolos como MBCT y MBSR. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC09 - Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC10 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas



H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas

H07 - Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital. TIPO: Habilidades o destrezas

H08 - Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.1. Criterios de acceso generales

De acuerdo con el artículo 18 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, para acceder al máster será necesaria:

- La posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

3.1.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión de una titulación del ámbito de la Psicología, pero también está abierto a los profesionales de la Medicina siempre que hayan superado el 2º curso de la especialidad en Psiquiatría, dado que en múltiples estudios se resalta la importancia que tiene la combinación de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación con tratamientos farmacológicos a la hora de mejorar la calidad de vida de los pacientes, al reducir considerablemente la sintomatología asociada (dolor, ansiedad, depresión, trastorno alimentario, alteraciones del sueño). Los resultados obtenidos permiten apoyar además la gran influencia que tienen las variables psicológicas (cognitivas, conductuales y emocionales) en la percepción y desarrollo de los síntomas, así como su influencia en la calidad de vida percibida por las personas que sufren diversas patologías.
- Estar en disposición de acreditar, al menos, 2 años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales que conforman el perfil de egreso del título conforme a lo descrito en el criterio 1.14. de la presente Memoria de Verificación.

Los alumnos que no han cursado su formación previa en lengua castellana o no sea su idioma habitual, deberán acreditar su conocimiento en nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), con el fin de garantizar un adecuado seguimiento de las enseñanzas del máster.

3.1.3. Criterios de admisión

Cuando la demanda supere la oferta de plazas, la **Comisión Académica de Admisiones** examinará los currículos de los candidatos para decidir si proceder con su matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Expediente académico:** máximo 50%.
- **Experiencia profesional** contextualizada en el ámbito del título: máximo 20%.
 - Experiencia profesional en alguna de las salidas profesionales definidas en el criterio 1.14. de la presente Memoria de Verificación: 5% por cada año.
- **Formación complementaria:** máximo 30%.
 - Cursos de formación no reglada, microcredenciales, cursos de formación permanente inferiores a 15 ECTS vinculados a alguna de las asignaturas del programa formativo: ~~hasta un 33,33% de la formación complementaria (10% del total).~~ Como máximo podrá contribuir en un 10% a la Formación complementaria.
 - Cursos de Especialista universitario o Experto Universitario vinculado a alguna de las asignaturas del programa formativo: ~~hasta un 50% de la formación complementaria (15% del total).~~ Como máximo podrá contribuir en un 15% a la Formación complementaria.
 - Titulación de Grado, Licenciatura, Diplomatura adicional a la que da acceso al máster, vinculada al perfil competencial del título: ~~hasta un 66,67% de la formación complementaria (20% del total).~~ Como máximo podrá contribuir en un 20% a la Formación complementaria.
 - Máster Universitario o de Formación Permanente vinculado al perfil competencial del programa formativo o sus asignaturas: ~~hasta un 100% de la formación complementaria (30% del total).~~ Como máximo podrá contribuir en un 30% a la Formación complementaria.

En relación con la Formación complementaria, en ningún caso se superará el 30% dentro del cómputo global. Por ejemplo, si el estudiante presentara un Máster Universitario o de Formación permanente vinculado al perfil competencial del programa formativo, obtendrá la máxima puntuación posible por Formación complementaria (30%), independientemente de que presente otra formación complementaria adicional.

La **Comisión Académica de Admisiones** está formada por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- La Dirección del Título.
- Un miembro del Vicerrectorado de Calidad y Sostenibilidad.

3.1.4. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Desde el Departamento de Experiencia de Estudiante y Acompañamiento se realiza la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los estudiantes acorde a sus necesidades.



El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y *coaching*. Los orientadores académicos son especialistas en las titulaciones que cursan los estudiantes y reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno virtual.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas, atendiendo demandas y dudas. Adicionalmente cuenta con técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

Actividades de acogida

Tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales.

El orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al estudiante en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director del título, a través de videoconferencia, realizará una sesión de acogida del estudiantado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a desarrollarse la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Académicas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas académicas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el orientador asignado al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico junto con el Director.

Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el estudiante recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

Seguimiento del estudiante

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del estudiante para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus estudiantes, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los estudiantes, revisando, entre otros:

- La conexión del estudiante al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del estudiantado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del estudiante, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los estudiantes pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El **Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED)** tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Entre sus funciones se encuentran:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con diversidad funcional.
- Sugirir y diseñar adaptaciones curriculares.

Por tanto, una vez el orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un plan personalizado. Asimismo, realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:

- **Director/a de Título:** responsable de informar al claustro de profesorado.



- **Orientador/a Académico/a** asignado al estudiante: responsable de informar al estudiante.
- **Gestor/a SAED**: responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

La Universidad cuenta con la [Normativa sobre atención a los estudiantes con diversidad y necesidades específicas de apoyo de la Universidad Internacional de Valencia](#), aprobada por Resolución Rectoral de fecha 29 de marzo de 2021 donde se especifica esta cuestión.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Transferencia y reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias oficiales

El reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y la normativa de la Universidad, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

A estos efectos, la **transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el **reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, títulos propios o enseñanzas oficiales no universitarias

La Universidad, a través de la **Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos**, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del estudiante, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.

Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en títulos propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de un año de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del título y siempre y cuando la jornada laboral de dicha experiencia sea en régi-



men de Tiempo Completo. En los casos en que sea a Tiempo parcial, la experiencia acreditada tendrá que ser acorde proporcionalmente. Por ejemplo, en casos de jornadas parciales al 50% (20h/semanales), el período deberá ser de 2 años.

La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:

- Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.
- Certificado oficial de vida laboral y/o contrato laboral con alta en la Seguridad Social.
- Certificado formativo en terapias de tercera generación.
- Adicionalmente, la Universidad puede solicitar cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Con base en los límites definidos anteriormente, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento
Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	Puesto de Psicólogo sanitario o en centros de psicología clínica	C01, C02, C04, C05, C07, C11, H01, H02, H04, H06, H07, H08, CC02, CC04, CE26

Reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el título propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del título propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

3.2.3. Reconocimientos de enseñanzas que se extinguen

No procede.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La VIU, a través de diferentes programas de movilidad, pone al alcance de la comunidad universitaria diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su aprendizaje, práctica o actividad profesional en otra universidad, empresa o institución durante el periodo en que están estudiando o trabajando en la Universidad.

Entre otros, el programa más destacable es «Erasmus+», ya que la Universidad Internacional de Valencia forma parte de la *Erasmus Charter for Higher Education under the Erasmus+ Programme*. Adjuntamos posteriormente los principales datos relativos al programa en la Universidad Internacional de Valencia:

Principales aspectos definitorios del programa Erasmus+ de la VIU
Carta Erasmus ECHE suscrita por el Director General de la VIU:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf
Erasmus Policy Statement # VIU:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf
Instituciones con convenio colaboradoras de la Universidad Internacional de Valencia:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU_10.pdf

Las estancias de estudios pueden realizarse en algunas de las universidades con las que la VIU haya firmado un acuerdo de intercambio de movilidad. Por su parte, las prácticas laborales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes se podrán desarrollar en aquellas empresas u organismos con los que la VIU haya contactado previamente.

En cuanto al número de ayudas y becas, desde que se hace pública la resolución de la convocatoria, en el marco del campus virtual de la VIU y de la sede electrónica, los estudiantes que han obtenido una de las ayudas reciben las indicaciones necesarias para preparar su estancia de movilidad y las informaciones referentes a los trámites que tienen que llevar a cabo antes, durante y después de la finalización de su estancia de movilidad.

La **Oficina Erasmus de la Universidad Internacional de Valencia** es la encargada de gestionar los programas de movilidad dentro de la Universidad.

Movilidad en el título

Este título es susceptible de participar en diferentes programas de movilidad siguiendo las bases establecidas en la convocatoria correspondiente publicada por la Oficina Erasmus.

En el momento de presentar la solicitud, el estudiante deberá adjuntar, junto con la documentación necesaria, adicionalmente el programa completo de la asignatura que desea cursar en la universidad de acogida. A raíz de la solicitud, se elabora el *Learning Agreement*, contrato que incluye las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de acogida y las asignaturas que se reconocerán en la VIU. Estará firmado por el Director de Título, el responsable de la Oficina Erasmus, el estudiante y el responsable del título de la universidad de acogida. En caso de ser necesaria una modificación de este, no se aceptarán los cambios sin el visto bueno previo del Director de Título.



El número total de créditos reconocidos dependerá de las asignaturas que finalmente pueda cursar el estudiante en la Universidad de acogida, si bien en el caso de las estancias anuales debería estar comprendido entre 36 y 60 créditos ECTS y en el caso de estancias semestrales entre 18 y 30 créditos ECTS.

ÁREA DE ESTUDIO	PAÍS	INSTITUCIÓN	NIVEL DE IDIOMA	TIPO DE MOVILIDAD. PLAZAS.	EQF
Psicología	Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Español C2	SMS 5 STA 2	6
Psicología	Andorra	Universitat Carlemany	Español B2	STA 5	N.A.
Psicología	Italia	Università degli Studi di Urbino Carlo Bo	SMS Italiano_B1. STA Italiano B1	SMS 1 STA 1	6,7
Psicología	Portugal	Universidade Catolica Portuguesa	Portugués B1	SMS 2 STA 1	6,7,8
Psicología	Portugal	Universidade da Beira Interior	Necesario_B1 Recomendado B2 Inglés y portugués	SMS 3 STA 1	6
Psicología	Tanzania	Abdulrahman Alsumait University	Inglés B2	STT 1	N.A.
Psicología	Turquía	Abdullah Gul University	Inglés B2	SMS 3 STA 4	6
Psicología	Uruguay	Universidad Católica de Uruguay	SMS STA C2 Español	SMS 5 STA 5	6,7,8

Adicionalmente, se pueden comprobar estos convenios en el siguiente enlace que facilitamos:

Convenios Movilidad - Área Psicología

3.3.2. Mecanismos de acogida de los estudiantes

En el caso de que la VIU acoga a estudiantes de un programa de movilidad, cuenta con una guía específica para que estos puedan preparar su movilidad.

Este documento recoge información sobre aspectos culturales o estrategias de adaptación al nuevo territorio de recepción, información sobre las ayudas y beneficios del programa en el que estén realizando la movilidad, las plataformas para la búsqueda de alojamiento y los descuentos para los estudiantes, información sobre prácticas medioambientales, ayudas a necesidades especiales y un punto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos.

A los estudiantes entrantes se les informa sobre los aspectos logísticos de su movilidad y reciben toda la información necesaria para la realización de los trámites administrativos en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad.

Participantes entrantes

Desde que se recibe la nominación de los estudiantes, se les informa sobre los requisitos de la matrícula, la documentación necesaria y la solicitud para acceder a la VIU. Todos los estudiantes entrantes reciben la guía antes mencionada con información de interés a la hora de venir a España a estudiar en la VIU. En esta etapa previa se les facilita información sobre el catálogo de cursos, dónde localizarlos y se resuelven las posibles dudas que hayan podido surgir.

Para prever y resolver los posibles problemas originados en los estudiantes entrantes se utilizan las siguientes herramientas:

Semana de introducción

En ellas se revisan aspectos culturales, sociales y logísticos que pueden resultar de especial interés para el estudiantado acogido. También se revisa el funcionamiento de la plataforma de formación virtual de la Universidad y el funcionamiento y calendario de la actividad académica.

En estas jornadas los estudiantes ven y se relacionan con los directores del título que vayan a cursar, conocen personalmente tanto al coordinador del programa de movilidad como a su orientador académico (*coach* académico).

Programa de seguimiento y monitorización

El coordinador del programa de movilidad se reúne mensualmente con los estudiantes para seguir aspectos de integración cultural. En caso de que haya algún problema, el coordinador del programa de movilidad avisa a los departamentos implicados de la VIU para poder solucionarlo. En estas reuniones también pueden participar los orientadores y los directores de título para tener un contacto más estrecho con la situación del estudiante.

Herramientas de la plataforma digital

La VIU retransmite todas las clases en directo, de forma virtual, en un determinado horario y, además, quedan grabadas para que cada estudiante pueda revisarlas cuando desee. Mediante la plataforma digital se monitoriza a cada estudiante, observando el tiempo de conexión, si se conecta a las clases y se sigue la entrega de actividades. El orientador académico se reúne con los estudiantes para seguir su evolución y aconsejar sobre cómo enfrente el estudio y la realización de actividades.

Una vez finalizada la movilidad, el coordinador del programa de movilidad confirma que el estudiante y su universidad reciben el certificado de notas y el certificado de estancia.

3.3.3. La información pública

Los programas de movilidad en los que participa la VIU son públicos y están abiertos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, así como los propios estudiantes, en igualdad de condiciones.

La página web de la Universidad recoge toda la información necesaria. Entre los principales documentos del programa, también se localiza información sobre preguntas frecuentes, enfocadas tanto a los estudiantes entrantes como los salientes. También figuran guías de ayuda para estudiantes y



empleados con necesidades especiales, inclusión de ayudas y procedimientos, el sistema de calificaciones o el sistema de reconocimiento automático de ECTS.

Por otro lado, también se reflejan las últimas convocatorias en vigor y enlaces al SEPIE Educación Superior, a la European Association for International Education, la Agencia Española de Cooperación Internacional European University Association y el la European Commision Erasmus+.

No procede.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Evolución de la terapia y habilidades de intervención en el ámbito clínico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Evolución de la Terapia de Tercera Generación, Enfoques Transdiagnósticos y Counselling		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Apego, regulación emocional y desarrollo de la personalidad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C12 - Integrar conocimientos y competencias para la prevención, sensibilización, detección y actuación ante las violencias sexuales, conforme a la normativa vigente y desde un enfoque de igualdad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales. TIPO: Competencias		



C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias		
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias		
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias		
C06 - Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC05 - Conocer la evolución de las terapias cognitivo-comportamentales desde su origen hasta la actualidad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC06 - Comprender las teorías del apego clásicas y contemporáneas y su impacto en el desarrollo de la personalidad y el bienestar psicológico TIPO: Conocimientos o contenidos		
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas		
H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas		
H07 - Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aplicación clínica de las Terapias de Tercera Generación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Mindfulness y Psicoterapia focalizada en la Compasión		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Terapia Dialéctico-Conductual		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Terapia basada en procesos y Activación Conductual		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Psicoterapia Analítico Funcional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Intervenciones basadas en bienestar y procesos positivos en psicoterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: EMDR. Desensibilización y Reproceso por el movimiento de los ojos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Terapia de Aceptación y Compromiso		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Terapia integrativa de pareja y Trabajo terapéutico con las emociones		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Psicoterapia Basada en el Cuerpo (Somatic Therapy)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica. TIPO: Competencias		
C02 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos. TIPO: Competencias		
C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias		
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias		
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias		
C07 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C11 - Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC07 - Distinguir el concepto de mindfulness en los contextos budista y occidental y sus aplicaciones psicológicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC08 - Comprender los fundamentos, aplicaciones y limitaciones de las intervenciones basadas en mindfulness, así como la evidencia empírica asociada a protocolos como MBCT y MBSR. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC09 - Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas		
H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas		
H08 - Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Metodología de investigación y práctica basada en la evidencia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Métodos avanzados de investigación en ciencias del comportamiento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica. TIPO: Competencias		
C02 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos. TIPO: Competencias		
C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias		
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias		
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias		
C06 - Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales. TIPO: Competencias		
C07 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C08 - Aplicar los contenidos teóricos y los recursos metodológicos adquiridos en la elaboración de un trabajo original de investigación o de intervención profesional en el ámbito de las Terapias de Tercera Generación. TIPO: Competencias		
C09 - Realizar una investigación de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada, una adecuada integración de los resultados y propuestas de continuidad o mejora. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar e interpretar los resultados de una investigación o intervención psicológica y realizar su valoración integrando criterios clínicos y de evidencia científica. TIPO: Competencias		
C11 - Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC09 - Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CC10 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas		
H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas		
H07 - Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital. TIPO: Habilidades o destrezas		
H08 - Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C12 - Integrar conocimientos y competencias para la prevención, sensibilización, detección y actuación ante las violencias sexuales, conforme a la normativa vigente y desde un enfoque de igualdad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales. TIPO: Competencias		
C01 - Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica. TIPO: Competencias		
C02 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos. TIPO: Competencias		



C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias	
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias	
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias	
C06 - Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales. TIPO: Competencias	
C07 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias	
C08 - Aplicar los contenidos teóricos y los recursos metodológicos adquiridos en la elaboración de un trabajo original de investigación o de intervención profesional en el ámbito de las Terapias de Tercera Generación. TIPO: Competencias	
C09 - Realizar una investigación de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada, una adecuada integración de los resultados y propuestas de continuidad o mejora. TIPO: Competencias	
C10 - Analizar e interpretar los resultados de una investigación o intervención psicológica y realizar su valoración integrando criterios clínicos y de evidencia científica. TIPO: Competencias	
C11 - Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica. TIPO: Competencias	
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CC03 - Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CC09 - Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CC10 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora. TIPO: Conocimientos o contenidos	
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas	
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas	
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas	
H03 - Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica. TIPO: Habilidades o destrezas	
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas	
H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas	
H07 - Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital. TIPO: Habilidades o destrezas	
H08 - Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible. TIPO: Habilidades o destrezas	
NIVEL 2: Trabajo Final de Máster	
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C12 - Integrar conocimientos y competencias para la prevención, sensibilización, detección y actuación ante las violencias sexuales, conforme a la normativa vigente y desde un enfoque de igualdad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales. TIPO: Competencias		
C01 - Aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la psicología clínica y a la investigación, desde una perspectiva basada en la evidencia científica. TIPO: Competencias		
C02 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño en la práctica psicológica y en la transmisión del conocimiento y práctica adquiridos. TIPO: Competencias		
C03 - Comunicar de forma clara, rigurosa y fundamentada contenidos propios de las terapias de tercera generación a profesionales, a la comunidad académica y a la sociedad en general. TIPO: Competencias		
C04 - Integrar en la práctica psicológica el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos, la perspectiva de género, la multiculturalidad y la defensa de colectivos vulnerables o tradicionalmente excluidos. TIPO: Competencias		
C05 - Saber proporcionar retroalimentación a la persona atendida de forma adecuada, precisa y ajustada a la persona atendida y al contexto de intervención. TIPO: Competencias		
C06 - Comprender los fundamentos del counselling y de la relación de ayuda, así como las actitudes, habilidades y competencias necesarias para establecer una alianza terapéutica adecuada en distintos contextos profesionales. TIPO: Competencias		
C07 - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.) TIPO: Competencias		
C08 - Aplicar los contenidos teóricos y los recursos metodológicos adquiridos en la elaboración de un trabajo original de investigación o de intervención profesional en el ámbito de las Terapias de Tercera Generación. TIPO: Competencias		
C09 - Realizar una investigación de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada, una adecuada integración de los resultados y propuestas de continuidad o mejora. TIPO: Competencias		
C10 - Analizar e interpretar los resultados de una investigación o intervención psicológica y realizar su valoración integrando criterios clínicos y de evidencia científica. TIPO: Competencias		
C11 - Desarrollar el interés por mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión del terapeuta y de la investigación científica. TIPO: Competencias		
CC01 - Conocer las bases teóricas y las aplicaciones prácticas de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación, así como su evolución hacia enfoques transdiagnósticos y basados en procesos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Comprender las demandas de los destinatarios de las terapias de tercera generación en cada situación o contexto de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CC03 - Conocer las funciones, características y limitaciones de las Terapias Psicológicas de Tercera Generación y de los enfoques basados en procesos en distintos contextos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC04 - Conocer y comprender las condiciones relacionales y contextuales que el terapeuta debe favorecer en una relación de ayuda para facilitar procesos de cambio psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC05 - Conocer la evolución de las terapias cognitivo-comportamentales desde su origen hasta la actualidad. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC06 - Comprender las teorías del apego clásicas y contemporáneas y su impacto en el desarrollo de la personalidad y el bienestar psicológico TIPO: Conocimientos o contenidos
CC07 - Distinguir el concepto de mindfulness en los contextos budista y occidental y sus aplicaciones psicológicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC08 - Comprender los fundamentos, aplicaciones y limitaciones de las intervenciones basadas en mindfulness, así como la evidencia empírica asociada a protocolos como MBCT y MBSR. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC09 - Diferenciar distintas técnicas psicológicas utilizadas en las Terapias de Tercera Generación y su aplicación a distintos problemas psicológicos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC10 - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora. TIPO: Conocimientos o contenidos
H04 - Habilidad para adquirir y desarrollar habilidades interpersonales y relacionales adecuadas para el ejercicio profesional, basadas en la aceptación, el respeto, la sensibilidad contextual y los Derechos Humanos. TIPO: Habilidades o destrezas
H01 - Habilidad para adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje continuo y la innovación en Psicología, mostrándose proactivo, participativo y con capacidad de adaptación a nuevos avances. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Habilidad para mantener una actitud reflexiva y crítica ante la realidad social y personal, relacionada con los problemas psicológicos, integrando una perspectiva contextual y basada en procesos. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Habilidad para utilizar de forma responsable, crítica y ética las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la Psicoterapia y la investigación psicológica. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Habilidad para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones profesionales como terapeuta fundamentadas en la evidencia científica disponible. TIPO: Habilidades o destrezas
H06 - Habilidad para desarrollar la capacidad de autorregulación, autoconocimiento y uso reflexivo de la propia experiencia personal como parte del desempeño profesional del terapeuta. TIPO: Habilidades o destrezas
H07 - Habilidades para identificar y aplicar modelos de regulación emocional para favorecer el manejo del estrés y la creación de relaciones sanas a lo largo del ciclo vital. TIPO: Habilidades o destrezas
H08 - Habilidad para identificar la técnica de intervención psicológica más adecuada en función de la formulación del caso, los procesos implicados y la evidencia disponible. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados. A continuación, listamos las actividades que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

1. Clases virtuales síncronas

Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

a. Clases expositivas: El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.

b. Clases prácticas: El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:

I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.

II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el *feedback* oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.

III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.



No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.

c. Seminarios: en estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido vinculado con la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

2. Actividades asíncronas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

a. Actividades y trabajos prácticos: se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, *one minute paper*, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

b. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos: se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, vídeos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases síncronas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

3. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

4. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

5. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas académicas externas y el Trabajo Fin de Máster), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (*proctoring*) de la Universidad detallados en el Criterio 6.

6. Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas

a. Estancia en el centro de prácticas: esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física o de actividad virtual síncrona que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor interno es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

b. Elaboración de la Memoria de prácticas: derivada de la actividad formativa anterior (estancia en el centro de prácticas), el estudiante debe elaborar una memoria de prácticas que recoja sus actividades y resultados de aprendizaje adquiridos durante su estancia, de acuerdo con la estructura e indicaciones planteadas por el tutor académico y las orientaciones del tutor externo.

c. Autoevaluación: enmarcada en la asignatura de Prácticas Académicas Externas, esta actividad formativa tiene por objetivo la valoración crítica del estudiante acerca de su desempeño en el centro de prácticas.

d. Tutorías: se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (*e-mail*), en las que el tutor académico y, en su caso, el tutor externo, realizan seguimiento de la evolución del periodo de prácticas y orientan al estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

7. Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, plantea la opción de desarrollar el Trabajo Fin de Máster de forma individual o grupal, de acuerdo a las características del entorno profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.



La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

En cualquiera de las modalidades, las actividades formativas a realizar serán las siguientes.

a. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster: como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.

b. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster: una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter sincrónico.

c. Tutorías: se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter sincrónico como asincrónico (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta a los estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

A modo de resumen, se ofrece a continuación una tabla donde se especifica el porcentaje de presencialidad y sincronía asociado a cada una de las actividades formativas descritas, que se pueden trabajar en cada asignatura o titulación, en función de las competencias a desarrollar en los estudiantes:

Actividades formativas generales	Presencialidad	Sincronía
Clases virtuales sincrónicas		
Clases expositivas	0%	100%
Clases prácticas	0%	100%
Seminarios	0%	100%
Actividades asincrónicas supervisadas		
Actividades y trabajos prácticos	0%	0%
Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos	0%	0%
Estudio autónomo	0%	0%
Tutorías	0%	30%
Examen final	0%	100%
Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas		
Estancia en el centro de prácticas	100%	100%
Elaboración de la Memoria de prácticas	0%	0%
Autoevaluación	0%	0%
Tutorías	0%	30%
Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM)		
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	0%	0%
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	0%	100%
Tutorías	0%	30%

Clases teóricas

Sesiones de discusión y debate

Tutorías

Seminarios

Actividades guiadas



Trabajo en grupos

Exámenes

Trabajo autónomo del alumno/a

Prácticas en centros

Defensa del Trabajo de Fin de Máster

Tutoría Trabajo Fin de Máster

Trabajo autónomo del alumno/a (itinerario profesionalizador)

Trabajo autónomo del alumno (itinerario investigador)

Tutoría Prácticas

METODOLOGÍAS DOCENTES

Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.

El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.

De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:

- **Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología.** En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica.
- **Metodologías activas.** Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje auto-dirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter sincrónico y asincrónico en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.
- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.

Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Desarrollo en video de los contenidos más relevantes de la materia:

Clases magistrales participativas por videoconferencia:

Chats y Foros: Interacciones escritas entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales:

Tutorías individuales y colectivas por videoconferencia

Comunidades de aprendizaje: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes

Examen

Lectura crítica de la bibliografía; estudio sistemático de los temas; reflexión sobre problemas planteados; resolución de actividades planteadas; búsqueda, análisis y elaboración de información. (El docente seguirá teniendo una función de guía, se exigirá al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica lo que ha aprendido)

Prácticas en centros

Elaboración de la memoria de prácticas

Coordinación a través de chats y foros para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster

Elaboración del Trabajo de Fin de Máster

Exposición pública y debate del Trabajo de Fin de Máster

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



El modelo de evaluación diseñado para este título se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

Con carácter general, cada asignatura incluye dos grandes procesos de evaluación: continua y final.

Con el objetivo de ofrecer un marco flexible de evaluación en función de la naturaleza de cada asignatura, se propone que los porcentajes asociados a cada uno de los dos elementos puedan oscilar entre un 40% y un 60%. No obstante, se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura.

a) Evaluación continua de las actividades y trabajos

La unidad de evaluación es la asignatura. Los elementos que componen esta evaluación son los trabajos que realizan los estudiantes en el marco de las clases prácticas, de las actividades y trabajos prácticos, y de las actividades guiadas descritas en el apartado de actividades formativas.

Los instrumentos para realizar la evaluación de estos trabajos variarán en función de la asignatura y sus resultados de aprendizaje, pudiendo utilizarse test de evaluación, informes, comentarios críticos, presentaciones, participación en foros o grupos de debate, la observación directa, simulaciones y otros tipos de formatos de entrega (escrita, oral, audiovisual) que los profesores consideren adecuados para su asignatura. La autoría de los trabajos y actividades es revisada a través de las herramientas de control antiplagio descritas en el criterio 6 para este tipo de actividades de evaluación.

b) Examen final

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma virtual mediante el sistema de autenticación, antifraude y antiplagio (*proctoring*) que se describe en el criterio 6 de la memoria para las pruebas realizadas de forma síncrona. Esta prueba es de carácter individual y valora el nivel de adquisición de los conocimientos y las competencias trabajadas en la asignatura.

Los instrumentos para la evaluación pueden ser igualmente diversos, según la naturaleza de la asignatura, pudiendo ser pruebas de carácter estandarizado (con diferentes tipos de ítems) o tratarse de la realización de supuestos prácticos, entre otros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades y trabajos	40	60
Examen final	40	60

4.3.2. Evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas

La singularidad de las asignaturas de prácticas requiere el planteamiento de un sistema de evaluación específico.

Como se indica previamente, hay dos actividades formativas principales asociadas a esta asignatura. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor externo:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor de prácticas del centro de la adquisición de resultados de aprendizaje en base a sus observaciones, interacciones y desempeño realizado. Se asocia especialmente a la actividad «Estancia en el centro de prácticas».
- **Evaluación del tutor académico:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor académico de la adquisición de resultados de aprendizaje, en base a las evidencias de aprendizaje aportadas por el estudiante en la Memoria de prácticas y a sus propias interacciones con el estudiante. Se asocia especialmente a las actividades «Estancia en el centro de prácticas» y «Elaboración de la Memoria de prácticas».
- **Autoevaluación:** el estudiante evalúa su propio desempeño. El objetivo es profundizar en el conocimiento que el estudiante tiene de las competencias que ha desarrollado y de los conocimientos aplicados durante su periodo formativo en el centro a través de la reflexión personal sobre su aprendizaje.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en el informe del tutor externo, la evaluación del tutor académico y la memoria de prácticas para superar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo	30	30
Evaluación del tutor académico	60	60
Autoevaluación	10	10

En relación con el desarrollo y evaluación de las Prácticas Académicas Externas, se seguirá la normativa vigente de la Universidad localizable a través del siguiente enlace: [Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia \(VIU\)](https://sede.educacion.gob.es/cid), aprobado por Resolución Rectoral de fecha 1 de abril de 2019.

4.3.3. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales. Estas servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».



En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30	40
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster	30	35
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	30	35

En relación con el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster, se seguirá la normativa vigente de la Universidad localizable a través del siguiente enlace: [Reglamento sobre Trabajo Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia](#), aprobado por Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2025 y modificado por Resolución Rectoral de fecha de 23 de julio de 2025.

Evaluación Continua – Participación durante las clases, seminarios y actividades guiadas

Evaluación Continua – Foros

Evaluación Continua – Tareas del portafolio

Evaluación Continua – Pruebas referidas a estándares

Evaluación de Prácticas (itinerario profesionalizador)

Evaluación del Trabajo Fin de Máster (itinerario profesionalizador)

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster (itinerario investigador)

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO		2012	
Ver Apartado 7: Anexo 1.			
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios es el siguiente:			
Asignaturas (Plan de estudios 2012)	ECTS	Asignaturas (Plan de estudios 2026)	ECTS
Evolución de la terapia cognitivo-conductual	6	Evolución de la Terapia de Tercera Generación, Enfoques Transdiagnósticos y Counselling	6
Habilidades básicas en la relación terapéutica: <i>Counselling</i>	6	-	
-		Apego, regulación emocional y desarrollo de la personalidad	6
Mindfulness y Psicoterapia	6	Mindfulness y Psicoterapia focalizada en la Compasión	6
a. Terapia Dialéctico-Conductual	6	Terapia Dialéctico-Conductual	6
-		Terapia basada en procesos y Activación Conductual	6
-		Psicoterapia Analítico Funcional	6
b. Tratamiento de la Agorafobia (con o sin pánico) con Técnicas de Exposición a Realidad Virtual	6	-	
a. Psicología Positiva	6	Intervenciones basadas en bienestar y procesos positivos en psicoterapia	6
b. EMDR. Desensibilización y Reproceso por el Movimiento de los Ojos	6	EMDR. Desensibilización y Reproceso por el movimiento de los ojos	6
a. Tratamientos basados en la Hipnosis Despierta y Sugestión	6	-	
b. Terapia Cognitiva aplicada a los Trastornos de Ansiedad y Depresión	6	-	
a. Terapia de Aceptación y Compromiso	6	Terapia de Aceptación y Compromiso	6
b. Trabajo Terapéutico con las emociones	6	Terapia integrativa de pareja y Trabajo terapéutico con las emociones	6
-		Psicoterapia Basada en el Cuerpo (Somatic Therapy)	6
-		Métodos avanzados de investigación en ciencias del comportamiento	6
Prácticas Externas	6	Prácticas Académicas Externas	6
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, empleadores), a través de la página web del título, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del <i>Plan de Mejora</i>. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés. El Plan de Comunicación del Sistema de Garantía de Calidad puede consultarse en el enlace referido en el apartado anterior. Conforme con el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, la evaluación y mejora del proceso docente será realizada por las Comisiones Académicas del Título (CAT), en coordinación con los grupos de interés. Sus principales funciones incluyen garantizar la coor-	



dinación de los aspectos formativos del título, asegurar que el estudiantado adquiera los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria Verífica, y analizar resultados e indicadores para garantizar la calidad del título. Además, participan activamente en la evaluación de calidad del título y proponen acciones para su mejora continua, basadas en el análisis de datos e indicadores. La dirección del título incluirá esta información en el Informe Anual del Título y propondrá un plan de mejora continua basado en los resultados obtenidos, compartidos y analizados.

<https://www.universidadviu.com/es/programas/>

ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERAL DE LA OFERTA DOCENTE

INFORMACIÓN TELEMÁTICA

- Página Web corporativa de la Universitat Internacional Valenciana - VIU: <http://www.viu.es>, en la que, además de la información escrita, se accede a videos tutoriales en que se clarifican diversos extremos de importancia (metodología docente, principales contenidos del Máster, entrevistas breves con algunos miembros del equipo docente o del grupo de consultores/as, becas, procedimientos de evaluación, prácticas, etc.)
- Campusviu#s Channel en YouTube, con videos sobre la oferta formativa de la universidad y su metodología.
- Información en la página de la universidad en las redes sociales Facebook y Twitter.
- El blog de la VIU, con comentarios diversos y entrevistas realizadas a personal docente sobre la oferta formativa.
- Webinars (seminarios web) realizadas por consultores/as, profesores/as invitados/as o profesores/as de la VIU sobre las actividades formativas en que van a participar, informando a los asistentes a la videoconferencia de los contenidos, las competencias, la metodología, la bibliografía, etc. de las mismas.
- Portales de Internet de Universia, Educaweb, OEI, Aprendemás, etc.
- Páginas Web especializadas.
- Posicionamiento en los principales buscadores con explicaciones sucintas de los diversos aspectos de la oferta formativa con links a la web corporativa.
- Envío por correo electrónico de carteles y trípticos a departamentos e instituciones de áreas relacionadas con la temática del título, a escala nacional e internacional (especialmente, Latinoamérica).

INFORMACIÓN IMPRESA

- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma, así como expuestos en universidades.
- Folletos informativos sobre oferta docente y recursos de la Universidad.
- Publicidad de la oferta docente en transporte público de las principales ciudades en España y, especialmente, en algunos países de Latinoamérica.
- Publicidad digital en periódicos generalistas y en publicaciones especializadas de ámbito universitario, autonómico, nacional e internacional, así como en prensa digital.
- Cuñas publicitarias en radio y televisión.
- Publicidad no digital en periódicos regionales, nacionales y extranjeros.
- Guías sobre la oferta docente de la Universidad.
- Exposición de folletos y guías en las sedes de la Universidad y de algunas de las entidades colaboradoras.
- Distribución de folletos y guías en las principales ferias del sector.

INFORMACIÓN PERSONALIZADA:

- Información a través de las direcciones de correo electrónico: info@viu.es, y gestionacademica@viu.es.
- Atención en directo a través de videoconferencia a quien lo solicite. También se ofrece esta posibilidad a aquellas personas que, sin solicitarlo, necesitan una información más compleja de lo usual.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			



El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretaria General	MARIA DE LAS MERCEDES	LEGUINA	ORTEGA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com			



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :9A36B3FA5BC97FFDE7F0A2A7C3709CECF08B71BA

Código CSV :984777698154434737239928

Ver Fichero: Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Estructura enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :5B42C04B6781A22F1BE9CC2E0BE8643F462F2350

Código CSV :984778249964322442496463

Ver Fichero: 4.1 Estructura enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :D29FE60FA9621B9B00F6F51D02D4ADFD62B06DA4

Código CSV :984769853257054648915421

Ver Fichero: 5.1 Profesorado.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 RRHH.pdf

HASH SHA1 :D839CBE49368DF252D2D05623D8E3A21670A5BE1

Código CSV :984770439313982770619232

Ver Fichero: 5.2 RRHH.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Infraestructuras.pdf

HASH SHA1 :BA36B1C91BC3ABC007646936BB1CBF2ABA591534

Código CSV :984770584794043069057466

Ver Fichero: 6 Infraestructuras.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7.1 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :3A126D36FE2B2082E9DCFC6E13F475953DF841C9

Código CSV :964782578554875647504938

Ver Fichero: C7.1 ALEGACIONES.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :C8.3 ALEGACIONES C3.1-3.2.pdf

HASH SHA1 :B9C2A52EED46E60813076B022C652E4403821239

Código CSV :964761316464878476697931

Ver Fichero: C8.3 ALEGACIONES C3.1-3.2.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : CARTA DELEGACION FIRMA_2025.pdf

HASH SHA1 : C804F76F66328E1C2031522314FB57CCE992E9E7

Código CSV : 958014779531233865583406

Ver Fichero: CARTA DELEGACION FIRMA_2025.pdf



